

Consultas Realizadas

Licitación 467897 - Adquisición de Destructor de Papel, Escaleras, Muebles y Electrodomésticos. -

Consulta 1 - GARANTIA

Consulta Fecha de Consulta 01-07-2025

En los items que se solicita: "Garantía escrita de 2 años a partir de la fecha de entrega.", pedimos la modificacion a "Garantía escrita de 1 año a partir de la fecha de entrega.", no existe en el mercado electrodomesticos que cuenten con 2 años de garantia, ademas, con esto se esta modificacion se esta favoreciendo a mas empresas del pais para que participe de esta licitacion.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-07-2025

Favor ajustarse a lo requerido en las bases de la contratación, la garantía solicitada de 2 años se deben a los procesos internos del sector público, y conforme planes y/o proyecciones de entregas anuales en todo el territorio del país, atendiendo que el SENACSA posee oficinas en todo el territorio del país.

Consulta 2 - ITEM ° 11

Consulta Fecha de Consulta 01-07-2025

Heladera de dos puertas, frío/seco. Se consulta si los 300 litros como mínimo, es de litraje neto o comercial, hay una gran diferencia.

Se consulta si el color puede ser indistinto, no afecta la funcionalidad el color de la heladera, ya sea blanco, negro, gris, etc.

Respuesta Fecha de Respuesta 03-07-2025

VER ADENDA N° 1 . En relación al color, favor ajustarse a lo requerido en las bases de la contratación, teniendo en cuenta que la institución posee oficinas en todo el territorio del país se estandariza el color blanco, para una mejor identificación del bien público.

Consulta 3 - consulta

Consulta Fecha de Consulta 02-07-2025

Buen día, la entrega de muestras de cada ítem, es prácticamente descalificativo y evidentemente se dirige a grandes empresas como Tupi y otras del mismo ramo, que cuentan con productos en stock. Es prácticamente inviable para nosotros y seguro para otras empresas más, comprar muestras solo al efecto para su evaluación. Solicitamos cambiar el requerimiento con CATALOGOS, como se hizo siempre.

Respuesta Fecha de Respuesta 08-07-2025

Ver Adenda 2

09/11/25 18:34



Consulta 4 - MUESTRAS

Consulta Fecha de Consulta 08-07-2025

Favor eliminar el requisito, o establecer una visita técnica en el local del oferente para verificar el electrodoméstico ofertado

Esto es, debido a que los mismos pierden la garantía al salir del local y el elevado costo de los mismos. En el caso que deseen verificar se puede solicitar una visita al local del oferente para verificar el electrodoméstico.

Respuesta Fecha de Respuesta 11-07-2025

Favor ajustarse a lo requerido en las bases de la contratación. La inclusión del requerimiento de muestras físicas por ítem en la presente licitación tiene como objetivo fundamental garantizar la transparencia, objetividad y verificación técnica previa de los productos ofrecidos, en resguardo del interés público y de los recursos del Estado. Aunque en llamados anteriores se haya aceptado la presentación de catálogos, existen antecedentes de que esta modalidad ha derivado en adjudicaciones que posteriormente presentaron inconvenientes técnicos o entregas no conformes. Esta modificación responde precisamente a la necesidad de mejorar los mecanismos de control previo en el proceso licitatorio. La presentación anticipada de muestras ayuda a reducir el riesgo de que el proveedor adjudicado entregue productos que, aunque coincidan en modelo o marca, no reúnan el estándar mínimo requerido. Esto es especialmente relevante en electrodomésticos, donde versiones similares pueden variar significativamente en calidad y prestaciones según el lote o destino de mercado (conforme experiencias anteriores). Por otro lado, se debe mencionar que toda empresa, en la generalidad cuenta con muestras para sus clientes los cuales desean evidenciar las características del producto que desean adquirir, conforme consultas realizadas nos han manifestado que el electrodoméstico no pierde la garantía por el sólo hecho de salir del local, además de en caso de ser adjudicado el bien podría quedar como parte de entrega.

Consulta 5 - EXPERIENCIA REQUERIDA

Consulta Fecha de Consulta 08-07-2025

En operaciones comerciales en el sector privado, el documento que acredita la operación es la factura, y no existen las constancias o actas de cumplimiento por cada factura emitida.

Favor aclarar si se aceptarán constancias o certificados de cumplimiento satisfactorio, emitidas por clientes habituales, indicando los años de provisión y mencionando electrodomésticos en forma genérica, porque como explicamos precedentemente, no se emiten por cada factura.

Se solicita aceptar lo mencionado, de manera a no restringir la participación únicamente a empresas que son formadas solamente para participar en licitaciones, privando a los que realmente operamos en el rubro a participar y posibilitar mejores condiciones de contratación para la entidad.

Respuesta Fecha de Respuesta 11-07-2025

Se aclara que el requisito es amplio, se solicitan contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento, y/o documentos que acrediten el cumplimiento correspondiente a cada factura o contrato presentado, por tanto, lo que se requiere es la confirmación de que el cliente sea contrato o factura haya quedado satisfecho con el producto recibido, si puede corroborar dicha situación será valida la documentación.

09/11/25 18:34 2/4



Consulta 6 - MUESTRAS

Consulta Fecha de Consulta 09-07-2025

Es evidente el direccionamiento a grandes empresas como TUPI, BRISTOL, que pueden darse el lujo de enviar muestras y volver a revenderlas en caso de no ser adjudicado, eviten protestas innecesarias, han cambiado las condiciones iniciales en donde no pedían muestras para los electrodomésticos, favor eliminar este requisito o nos vemos obligados a presentar protesta y denuncia a esta licitación.

Respuesta Fecha de Respuesta 11-07-2025

Favor ajustarse a lo requerido en las bases de la contratación. La inclusión del requerimiento de muestras físicas por ítem en la presente licitación tiene como objetivo fundamental garantizar la transparencia, objetividad y verificación técnica previa de los productos ofrecidos, en resguardo del interés público y de los recursos del Estado. Aunque en llamados anteriores se haya aceptado la presentación de catálogos, existen antecedentes de que esta modalidad ha derivado en adjudicaciones que posteriormente presentaron inconvenientes técnicos o entregas no conformes. Esta modificación responde precisamente a la necesidad de mejorar los mecanismos de control previo en el proceso licitatorio. La presentación anticipada de muestras ayuda a reducir el riesgo de que el proveedor adjudicado entregue productos que, aunque coincidan en modelo o marca, no reúnan el estándar mínimo requerido. Esto es especialmente relevante en electrodomésticos, donde versiones similares pueden variar significativamente en calidad y prestaciones según el lote o destino de mercado (conforme experiencias anteriores). La presentación de muestras no tiene un carácter restrictivo, sino técnico y preventivo. Está orientada a asegurar que los bienes adquiridos con fondos públicos respondan efectivamente a los estándares deseados. La licitación está abierta a todos los oferentes que puedan cumplir los requisitos establecidos, y no se dirige a beneficiar a empresas específicas, sino a asegurar compras públicas responsables, eficientes y verificables. Si bien el argumento del oferente se basa en la desventaja de no contar con stock inmediato, la licitación no restringe la participación, sino que establece una condición objetiva y técnica igual para todos. La posibilidad de presentar muestras no depende únicamente del tamaño de la empresa, sino de su capacidad de proveeduría, representación y seriedad comercial.

Consulta 7 - SOBRE EL PLAZO DE ENTREGA DE LAS MUESTRAS

Consulta Fecha de Consulta 10-07-2025

Solicitamos respetuosamente a la Convocante la ampliación del plazo de entrega de muestras, establecido en 3 (tres) días hábiles, ya que los ítems ofertados requieren fabricación a medida. Para cumplir correctamente con las especificaciones técnicas, se requiere un plazo mayor de producción.

Sugerimos extender el plazo a 7 (siete) días hábiles.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-07-2025

VER ADENDA 3. Considerando el tiempo del comité para resolver la adjudicación en licitaciones de Menor Cuantía Nacional, el plazo para presentación de muestras no puede ser muy amplio. Es importante mencionar que, los plazos para la evaluación de ofertas se computan en dias corridos, sin embargo para la presentación de muestras establecimos en días hábiles contados a partir del día siguiente de la solicitud. Solicitamos a los oferentes ajustarse a fin de cumplir con los plazos establecidos en la normativa vigente.

09/11/25 18:34 3/4



Consulta 8 - MUESTRAS

Consulta Fecha de Consulta 14-07-2025

Solicitamos a la convocante que considere ampliar el plazo para la entrega de muestras especialmente de los muebles teniendo en cuenta el material a ser utilizado para la fabricación lo cual requiere de tiempo y también dependemos del clima para una buena terminación.

Respuesta Fecha de Respuesta 15-07-2025

VER ADENDA 3. Considerando el tiempo del comité para resolver la adjudicación en licitaciones de Menor Cuantía Nacional, el plazo para presentación de muestras no puede ser muy amplio. Es importante mencionar que, los plazos para la evaluación de ofertas se computan en dias corridos, sin embargo para la presentación de muestras establecimos en días hábiles contados a partir del día siguiente de la solicitud. Solicitamos a los oferentes ajustarse a fin de cumplir con los plazos establecidos en la normativa vigente.

Consulta 9 - CONSULTA item 1

Consulta Fecha de Consulta 15-07-2025

En antecedentes se establece como imagen de referencia un bebedero midea que no posee las caracteristicas establecidas en el pbc, ya que las mismas no cuentan con tres niveles de temperatura s y el rango de temperatura es de frio 10 grados. En la mayoria de los modelos no cumplen con el rango solicitado, Solicitamos habiliar rango de frio 10 grados y solo frio y calor, ya que los referemnciales evidentemente se han basado en productos con esa caracteristica.

Respuesta Fecha de Respuesta 21-07-2025

La imagen es meramente referencial, favor ajustarse a lo solicitado en el PBC. Con relación al rango de frío, Ver Adenda N° 4

Consulta 10 - GARANTIA DE LOS BIENES

Consulta Fecha de Consulta 22-07-2025

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE TENER EN CUENTA QUE LAS CASAS DE ELECTRODOMÉSTICOS DAN MÁXIMO 1 AÑO DE GARANTÍA PARA LOS BIENES SOLICITADOS, SIN EMBARGO, LA CONVOCANTE SOLICITA UNA GARANTÍA DE 2 AÑOS. SOLICITAMOS CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE CORREGIR ESE PUNTO.

Respuesta Fecha de Respuesta 22-07-2025

Favor ajustarse a lo requerido en las bases de la contratación, la garantía solicitada de 2 años se deben a los procesos internos del sector público, y conforme planes y/o proyecciones de entregas anuales en todo el territorio del país, atendiendo que el SENACSA posee oficinas en todo el territorio del país. Y visto el historial de llamados de adquisición de muebles y electrodomésticos del SENACSA, no resultaría limitante los años de garantía solicitado.

Consulta 11 - MUESTRAS

Consulta Fecha de Consulta 29-07-2025

Las muestras del/los oferente/s adjudicados, sólo podrán ser retiradas una vez realizada la entrega total de los bienes adjudicados en la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos de la Institución, y dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes de dicha entrega y en ningún caso podrá ser parte de la entrega del mueble adjudicado. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR POR QUE LAS MUESTRAS NO PUEDEN SER PARTE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.

Respuesta Fecha de Respuesta 04-08-2025

VER ADENDA N° 06

09/11/25 18:34 4/4